

Dirección de Administración
Comunal de Educación

GWAC/FMGR/JPET/sjrc

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El acta de evaluación de licitación ID 3863-43-L114, efectuado por comisión designada por decreto alcaldicio.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Acta de Evaluación de Licitación ID 3863-43-L114, que recomienda adjudicar la propuesta pública a Ricardo Nicolás Urrea Pavez., de conformidad a análisis efectuado por comisión designada para el efecto, por decreto exento número 2530 fecha 02 de Diciembre de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 16.-

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: **"MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y OBRAS MENORES" ID 3863-43-L114**, al oferente Ricardo Nicolás Urrea Pavez., por ser el único oferente conveniente, de conformidad a las exigencias establecidas en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (02)
- Transparencia (01)
-----/